Diputación Provincial de zamora (1 de 1)
Exoma. Diputación Provincial de Zamora
Fecha Firma: 17/09/2026
HASH: 6e4fb93fe2906461b5845906d656d

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN
SECRETARÍA DE GOBIERNO
JUSTICIA DE PAZ
BURGOS

Edicto

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 11.1 del Reglamento de Jueces de Paz 3/1995, de 7 de junio de 1995, en sesión celebrada por la Sala de Gobierno, se ha autorizado el anuncio de vacantes para el cumplimiento por el trámite de designación directa de Jueces de Paz de los siguientes municipios de la provincia de Zamora:

Arcenillas	Sustituto
Argujillo	Sustituto
Brime de Urz	Sustituto
Casaseca de Campeán	Sustituto
Cobreros	Sustituto
Cubo de Benavente	Sustituto
Cubo de la Tierra del Vino, El	Sustituto
Ferreras de Abajo	Sustituto
Figueruela de Arriba	Sustituto
Fresno de Sayago	Sustituto
Galende	Sustituto
Granucillo	Sustituto
Hiniesta, La	Titular
Justel	Sustituto
Losacio	Sustituto
Luelmo	Sustituto
Mahide	Sustituto
Matilla la Seca	Sustituto
Moralina	Sustituto
Molacillos	Titular
Molezuelas de la Carballeda	Sustituto
Palacios del Pan	Sustituto
Pajares de la Lampreana	Sustituto
Perdigón, El	Sustituto
Prado	Sustituto
Rábano de Aliste	Sustituto
San Cebrián de Castro	Sustituto
Santaclara de Avedillo	Sustituto
Sanzoles	Sustituto
Uña de Quintana	Sustituto
Videmala	Sustituto
Villaescusa	Sustituto
Villafáfila	Sustituto
Villaralbo	Sustituto
Villaseco del Pan	Sustituto

R-202602219

Cód. Validación: ASCFSKDE9R59MX4D2AZAN6N3R
Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Las solicitudes para cubrir cada vacante, en las que se hará constar: Declaración del interesado de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad y deberán remitirse directamente fotocopia del D.N.I. para su identificación, a este Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Secretaría de Gobierno, dentro de los quince días siguientes al de la publicación del presente edicto.

Burgos, 16 de septiembre de 2026.-La Secretaría de Gobierno, María Teresa de Benito Martínez.

Cód. Validación: ASCFSKDE9R59MX4D2AZAN6N3R
Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2